

con su obligacion, en donde Christo solo le sirvió á su Madre de exemplo, y no María á Christo de motivo, porque en este caso parece que mas fuerza hasia la ley del Hijo, que se presenta, que esta ley de la Madre que se purifica,

*Hermano amado mio* (prosigue el Orador hablando con Santo Thomas) *sin faltar á la benerasion, que os professa mi reberente respecto, como puede lo humano motibar acciones en lo divino? Oiganlo claro en el Padre Nuestro.* Le dice hermano, haviendole dicho antes mi Collegial; lo tuvo Dios de su mano en no decirle hijo mio, pero hizo mui bien que no era termino para hablar á vn Santo, que solo se lo podia decir vn San Agustin, porque en este caso mas autoridad tiene la cinta, que la beca, pero entró la santa hermandad por la collegiatura, y no por la profesión. Y para oír como puede lo humano motibar acciones á lo divino, nos dice: *que oigamos el Padre Nuestro, y aqui el sonadissimo dimitte nobis* entra en su lugar, y ojala pudiera trasladarse el *dimitte* con la pluma, como lo abrevió, abrebiando en todo la lengua.

Pronunciar latin procura  
para que no te den carga,  
y para no hacerlo alarga  
lo que fuere abrebiatura.

*Dimitte nobis debita nostra decimos á Dios quando rezamos la oracion.*

Manden rezar la oracion  
de el Padre Nuestro á Dn. Diego;  
mas en el *dimitte* el ciego.  
no puede tener perdon.

*Señor perdonad nuestras deudas, discreto pedir, pero aun pedimos mas dimitte nobis debita nostra, sicut et nos dimitimus debitoribus nostras, aquel sicut et nos tiene grandissima dificultad.* Que dificultad, ni que grandissima Señor? que está Vmd predicando en presencia de Hombres doctissimos, para quees la replica: *Dios no puede perdonar como yo perdono, si Dios perdona como divino, y yo perdono como humano: luego no puede verificarsse aquel sicut* Dios selo perdone á Vmd Sr. Arzediano para quees el *distinguo* *dixó la mexor beca de el Mundo: no puede verificarsse como exemplo es verdad: pero si como motivo, y exemplo de el Hijo que se presenta, y de la Madre que se purifica.* Quien le á dicho á Vmd. que esse *distinguo* es de S. Thomas de Villanueva, no es sino mas antiguo, porque es de su Padre Sn. Augustin, y es de Sn. Cipriano, vea Vmd. quanto antes estaba dicho el *distinguo* y aquel *sicut* es causa inductiba, que muebe á Dios para perdonarnos, mas que dixera el Sr. Coscojales, si me oiera que Sn. Gregorio Niceno dice *ibi*: que aquel *sicut et nos* es ponernos á Dios nosotros por exemplo, esto

es decirle á Dios que nos imite á nosotros, y que haga lo que nosotros haremos, pues en verdad que assi lo nota en propios terminos el Nizeno por estas palabras: *ut Deus facta nostra imittetur: ego feci, Domine fac, solvi, solve, dimisi dimitte*, no se puede ponderar mas, vea si en el *imitetur* entra el motivo, ó el exemplo, y para que vea asta donde llega lo que Dios estima el perdon de los enemigos, de que habla el *sicut et nos dimitimus debitoribus nostris*, que quiere decir: que Dios no perdona á el que á otro no perdona assi hablando en la causa exemplar, nos ponemos, como por caso imposible por exemplar á Dios, como si dixeramos: Sr. el que el Hombre os sirva de exemplar es imposible, pero estimais vos tanto el que yo perdone á mi enemigo, que aunque es imposible, que vos querais el imposible de imitarme, lo executais perdonando mis pecados, para que perdone yo á mis enemigos. Y para que lo entienda mexor le hede explicar el *sicut* con dos *sicut* vno en la misma oracion de el Padre Nuestro, y otro en el capitulo quinto de el Señor Sn. Matheo en la oracion de el Padre Nuestro decimos: *fiat voluntas tua, sicut in celo el in terra*, hagasse tu voluntad assi en el cielo como en la tierra. Digame aora el Señor Dr. en la tierra se haze la voluntad de Dios, ni se puede hazer, como en el Cielo? no solo se puede hazer, pero es imposible, y assi lo arguian los Santos Padres, contra los Pelagios, como tambien les explicaban el *sicut et nos dimitimus*; pues si en la tierra no se puede hazer la voluntad de Dios como en el Cielo, como decimos aquel *sicut*? Mas en el capitulo ya citado nos dice Christo: *estote ergo perfecti, sicut el Pater vester caelestis perfectus est*, poniendose Dios por exemplar de nosotros, no pide otro, porque si cupiera por imposible el que Dios nos imitara, y el que nosotros fuéramos tan perfectos, como Dios, lo hiziera Dios por ver en nosotros esa perfeccion, y como es tanta perfeccion el perdon de los enemigos, si cupiera en Dios imitacion havia de perdonar nuestros pecados, tomando exemplo de nosotros, que perdonamos á los enemigos.

#### PUNCTO XIº

*De la peroracion de el sermon.*

Llegamos ya á el asta aqui de su sermon, donde hace su peroracion á la Santissima Virgen, con toda aquella prosa de estilo, que mas parecen papeles de Galan, que voces sagrada; de predicacion, y sus sentensias de guerra combenga ó no combenga, y dice: *Que habiendo llegado asta allí su reberente osadia, es tal la modestia de Nuestra Señora, que habiendola injuriado queda sin el escrupulo de averla ofendido.* Pero como en otra parte pone en duda esa injuria, y dice: *disimule tu soberania mi cortedad, si é injuriado con el dibujo á tu Ymagen*, y si primero conose que ha injuriado, como despues duda lo mismo que confiesa? Pero es consecuencia de



poca importancia, la voz mas impropria en el folio veinte, y dos es esta: *admira tu soberania el animo de servirte, sin reparar en la menudencia de el don.* Esto de menudencia Señor mio es maldita palabra, porque menudencia se deriva de menudo, y siendo el Sermon en viernes si Vmd. se acuerda, no era plato de el dia, porque es grosura.

Esa voz escusar pudo  
vuestra poca reberencia  
que aun que es vna menudencia  
no es para vzarla á menudo.

Pero el motivo que dá para que la Virgen Santissima le perdone aquella injuria que puso en duda es: *que habitas en Region, donde no taza el tiempo á la dicha, porque se alarga á lo felix lo eterno.* Pues que importa que se alargue á lo felix lo eterno, ni que tiene que hazer que la Region habite donde el tiempo no taza á la dicha, para que disimule la soberania de Maria Santissima á la cortedad del Arzediano á nosotros nos taza el tiempo la dicha, y no habitamos la region, donde no la taza, y con todo eso tuvimos mucho que disimularle aquel dia, y lo hubieramos hecho asta aora si su vanidad no le hubiera engañado mas de lo que estaba. Pero que queria decir en estas palabras: *Derrama todo el olimpo en luces porque no sea corto alcazar para tu beneracion los corazones?* pero si los corazones hande ser el alcazar donde se derrame todo el olimpo, siempre será el alcazar corto, pues hande ser el alcazar los corazones. Prosigue en el mismo folio con la coleta de guerra, conque acaba todos sus sermones, y dice: *Continuá las felisidades de las armas christianas contra los enemigos de la fee, para que sus estandartes Reales sirvan de trofeo á las catholicas plantas.* Y hablando de las excelencias de el Señor Virrey, pasa á no se que nesesidad de el Imo. Cabildo, con su exelentissimo Principe y Prelado, y concluia diciendo: *yo no se si tendre otra ocasion de predicarte, pero ya me hallo gustoso en esta Region habiendo logrado esta ocasion de servirte.* Tres cosas dice prodigiosas, ponderemoslas todas tres: *yo no se si tendre otra ocasion de predicarte,* pues porque dudó la ocasion? quando en Mexico bastantes se ofresen de predicar, el caso es saber predicar de la ocasion, y de. el caso; sin dūda se tuvo por oraculo en materia de pulpito, y como en las altas de esgrima saca vna vez vn Maestro de armas la espada para dar su leccion, assi juzgó N. D. Diego que con hablar vna vez quedaba jurado Maestro, y lo abjuraron de behemente, porque todos sus tajos fueron rebeses, y conosiendo la treta no pudo executar la conclusion; habló y diose á conocer, mas esto lo dice á el aire, porque ya á buscado ocasiones para darse á conocer, y dar á entender que predicaba derrepente aunque no la logró, y oiga este caso, que andaba mui valido, y publico: vno de los sermones que se predicán en la S. Iglesia Cathedral en la octaba de el Corpus, corre por cuenta de la Archicofradia de el SS<sup>o</sup> Sacra-

mento: á el Religioso Predicador, de cuio cargo estaba el sermon, fue tres meses antes cierto caballero del Orden de Sn. Tiago (que quando nos pidan informasion diremos quien es) á decirle que dexasse el sermon, porque el Señor Arzediano havia propuesto el predicarlo: es que hade ser con dos condisiones dixo el Caballero, lo hade tener V. P. secreto dixo el Caballero? si hare respondió el Religioso, y lo segundo qual es? que la vispera de el sermon se hade fingir V. P. Enfermo, para que assi diga la Archicofradia: que se vale del Arzediano, y viendo Mexico predicar de vn dia para otro á el Arzediado jusgue que fue derrepente, que ese es todo el punto. Eso no haré dixo aqui el Religioso, dexar el sermon á el punto, guardar secreto, como vn mudo, hazerme enfermo, como vn muerto, mas no es credito de mi Religion, que avisando la vispera predique el sermon otro que no sea de mi habito. Vea aora si ha buscado ocasion de predicar.

Mas no andubiste prudente  
en el medio que has pensado  
puesto que, precisamente,  
se turbará derrepente  
quien se turba de pensado.

Dexemos la ocasion, que parese proxima, y vamos á las otras palabras. *Pero ya me hallo gustoso en esta Region.* Direle en esta ocasion, lo que en otra dixo Don Luis de Gongozá.

Muchos siglos coroneis  
esta dichosa Region,  
que quando os merecio Ave  
Seraphin os admiró.  
Va nuestra troba.

Muchos siglos coroneis  
esta dichosa Region,  
que os oigo pronunciar Ave  
quando el sermon se os voló.

Pero por amor de Dios este hombre porque ha de estar disgustado en esta Región? que dice ya esta gustoso en ella; tan ma'lo es venir á tener las primeras estimaciones, asiento, y lugar! de tanto disgusto era vna dignidad, y mas como la de Arzediano, con vna renta que no baxa de seis mil pesos á el año, su coche, sus lacallos, sus quatro mulas, y de quando en quando sus señorias: y mas quando dice: que mañana, ó es otro dia será Arzobispo, y Virrey de Mexico, que no son sus echos de menores pensamientos. Pero quisa lo dice por ser esta Region tan mala, como á el partirse á ella (assi lo dice en sus conversaciones) se lo dixo un Amigo suyo: á la Nueva España ba (dixole) Vmd? dexesse aca el punto, la verguenza, y la verdad, con que Region donde no ai verguenza, punto, ni verdad cla-



ra está que ha de ser mala y ha de estar mui disgustado el Sr. Dr. en ella, y mas cuando sobre faltarle estas tres prendas, se le añade ser vn corral de Bacas, como lo dice el mismo Autor Complutense, que quejandose el Arzediano á el encareser sus meritos dice: *que le ha susedido lo que á un gran Torcador, que haviendo hecho grandes lanzes á toros mui feroces, despues á el entrar en vn corral de Bacas lo derribó vna de ellas; que assi despues de haber tenido los primeros credits en Alcalá, y Madrid, ha venido á este corral de Bacas á Mexico á perderlo.* Sr. Arzediano si esto han hecho con Vmd. las Bacas de este Reino, que haran los Toros? mas para que Vmd. esté gustoso en esta Region, pongasse delante de los ojos los grandes sujetos, que han ocupado la silla de su dignidad; vn. Sr. Dn. Joseph de Adame y Arriaga dechado de Juristas, deposito de letras, desempeño de Cathedras, Canonigo Doctoral que fue de la Sa. Iglesia Cathedral en la Ciudad de los Angeles, y despues Canonigo de esta Metropolitana de Mexico, Comisario General, Subdelegado de la Santa Cruzada, Cathedratico Jubilado en prima de leyes por esta Real, y Pontificia Vniversidad, Arzobispo electo de Manila en las Isllas Philipinas. Que diremos de vn. Illo. y Rmo. Sr. Dn. Gaspar de Legaspi, de tan limpia, quanto roxa, y generosa sangre, Obispo de Durango, y oi de Valladolid, exemplo de modestia afabilidad, y virtud! Que de aquel que fue menor la fama que su nombre, quando estuvo lleno de su fama todo el Orbe. Vn. Illo. y Rmo. Sr. Dr. Dn. Isidoro de Sariñaná, y Cuenca, de inmortal memoria, delicias de su Patria en todos los concursos literarios, el primer Cathedratico, en el pulpito el vnico oraculo, en todas Cathedras singular, Cura, Cathedratico en prima de Theologia, Canonigo lectoral en esta Sa. Iglesia, Thesoro, Chantre, Arzediano, Dean, y Obispo Dignisimo de Antequera. Vea aora que antesesores á su Silla á havidio en esta Region, para que no nos salga, con que ya se halla gustoso en esta Region: donde por Capellan de Choro que estuviera de esta Santa Iglesia (que los ha tenido relebantissimos en virtud, y letras) pudieran estar mui bien premiadas las suias. Y vien porque se halla ya gustoso en esta Region? ya lo dice hablando con la Señora: haviendo logrado la ocasion de servirte. Miren que servisio tan grande, quiere hallarse tan gustoso, y mas aviendose quedado en la mitad de el obsequio, con vn sermonsito bien improprio, bien moderado, y mui mal dicho, y este es el servisio que alega para allarse gustoso, quando para estar mui disgustado le pudiera servir el mismo sermon de motivo, y el mismo puesto, en que se halla de confusion, si le el capitulo grave de prabendis.





CAPILLA ALFONSINA  
U. A. N. L.

Esta publicación deberá ser devuelta  
antes de la última fecha abajo indi-  
cada.


"Si su Vanidad no le  
hubiera engañado  
más de lo que estaba"

"pero Tmb. en sus  
períodos busca que  
Suenen, más no que  
Signifiquen" ---

Antecesor en la  
Dirección: Felix Ordoñez





